

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.****Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**LA PRIMERA ENSEÑANZA****DEBE SER OBLIGATORIA EN ESPAÑA.**

No puede el individuo aisladamente llevar á cabo ciertas reformas, ni adelantar en el camino del progreso, aunque ponga toda su actividad en accion, no puede sin el auxilio de sus semejantes llegar á la meta, al fin de sus miras. Por eso recurre á la sociedad, y trata cuanto le es posible de sacar de ella todo el partido que en su mayor beneficio redunde; y á su vez la ayuda para que de la reciprocidad de servicios resulte el perfeccionamiento general.

Por esta razon la sociedad tiene que cumplir deberes sacratísimos, es la que defiende todos los intereses, es como la tabla salvadora del hombre; todos los derechos están bajo su custodia, todos los adelantos son para ella, pero tambien es responsable de las faltas que se cometan, de los retrocesos injustificados.

Porque el ciudadano sacrifica muchos de sus derechos en obsequio de los demás, porque el individuo á veces acorta su esfera de accion en determinados casos para el mejoramiento de sus semejantes; la sociedad se vé compelida de una manera ineludible á velar por los que la componen, y hacer en beneficio de todos cuanto en su mano esté. No es nuestro propósito indagar el origen de la sociedad, ni entrar en el exámen de los libros bíblicos, ni profundizar las obras de Rousseau, ni las de los demás filósofos que desde Pitágoras hasta Krause se ocuparon en mas ó en menos de tan interesante materia, porque seria un trabajo demasiado árduo; nosotros, considerando la sociedad en accion, vamos á estudiar las obligaciones que tiene la misma respecto á la enseñanza, á la instruccion de sus miembros, concretándonos á nuestra nacion.

Principia el cuerpo social por dictar leyes que ejecutan los depositarios de la autoridad pública en todos los ramos, y estas leyes se cumplen, cuando no menoscaban la libertad que se ha concedido al ciudadano, existente aun privándose éste de ciertos beneficios individuales en interés de la sociedad. Los impuestos y contribuciones imprescindibles para las necesidades de la patria, la obligacion de defender á esta en todos los terrenos cuando peligra, la de practicar ciertos actos para tranquilizar las conciencias, y otras á estas parecidas se han ejecutado por mandato de los que representan la sociedad, la que ha obligado por cuantos medios están á su alcance, ya al pago de las contribuciones, ya á tomar las armas en defensa de la nacion, ya en fin, á llevar á cabo otra multitud de actos que se hicieron precisos; solo la enseñanza hasta ahora no ha tenido el verdadero carácter de obligatoria en España, debiendo serlo, sinó más, tanto como lo que dejamos indicado.

El mejor medio de que adquiera preponderancia una region determinada es educándola, es haciendo conocer á sus moradores lo que necesariamente necesitan para relacionarse entre sí y con los de otros puntos. Un escritor contemporáneo ha dicho «El secreto del poder de las naciones, la causa del bienestar y el mejoramiento de las costumbres, la fuente de donde brotan los mas abundantes dones, es la instruccion.» Son estas verdades que nadie puede negar, porque resplandecen como la clara luz del sol. Sabido es, que todo progreso tiene por base y principio la voluntad y la inteligencia, por eso la

enseñanza que fortifica y dá mas vigor á la primera y desarrolla la segunda, debe ser la que con mayor preferencia debemos de mirar.

El aumento, pues, de las escuelas en España, el que á los profesores se les pague con mas puntualidad y mayor sueldo, el que se construyan casas de escuelas acomodadas á las necesidades, es imprescindible, y ya muchos ilustres escritores lo han probado en libros y periódicos; pero no es esto lo bastante, se precisa mas en nuestro concepto, se hace necesario que se imponga á los padres la obligacion ineludible de educar é instruir á sus hijos. Nada importa que entre la multitud de niños que existen en nuestra patria haya talentos privilegiados, imaginaciones floridas, si unos y otras no tienen el alimento preciso para hacerse notar y servir al adelanto de la humanidad. «Para el desarrollo de toda facultad hay una condicion indispensable, el ejercicio. En lo intelectual como en lo físico, el órgano que no funciona se adormece, pierde su vida; el miembro que no se mueve se paraliza.» Esto ha dicho Balmes, y en ello deben pensar los gobiernos al conocer la criminal apatía de gran número de padres de familia, la brutal indiferencia de los mas directamente encargados de velar por la educacion de los que vienen á ser como parte de ellos mismos.

Sin instruccion no hay libertad, y este precioso don concedido por el Creador y al que rinden tributo el individuo y la sociedad, será letra muerta mientras que á los ciudadanos españoles no se les obligue á mandar sus hijos á la escuela, porque la inmensa mayoría tienen esto tan descuidado, que bien puede asegurarse que no llegan á un 40 por 100 los padres que dan á sus hijos la enseñanza que debieran.

Para que la libertad estribe en bases fijas é inalterables, es necesario que se funde en las costumbres de los pueblos, y en donde estas no tengan por base una esmerada educacion, será una libertad de nombre, será, en sentir de un célebre filósofo, un vano simulacro de libertad, constituyendo, en realidad, la servidumbre.

Y esponemos esta doctrina porque han dicho algunos que la enseñanza obligatoria es un ataque á la libertad práctica ó política, cuando es precisamente lo contrario: segun esto, el homicidio, el robo y todo género de crímenes serian tambien ataques á la libertad.

La enseñanza obligatoria es la tabla salvadora de los infelices desamparados de esos padres, es como una especie de asilo donde se vela por el desarrollo de la inteligencia. Es imprescindible que el pueblo sea instruido, inteligente, civilizado, para que pueda dársele la libertad que necesita. Sin el conocimiento de los derechos y los deberes de cada uno, sin que la luz esplendorosa de la enseñanza ilumine nuestras inteligencias, no podemos vivir en el apogeo de la libertad; las doctrinas que emanan de la ansiada democracia serán un mito.

El padre que tiene medios para educar á sus hijos, y no lo hace, es culpable moral y materialmente, no solo debe temer el juez de su conciencia, que tarde ó temprano le llamará á rendir cuenta de sus actos, sino que tambien, como lleva á cabo una falta que redunde en perjuicio de otra persona en condiciones tan ventajosas que no puede reclamar, debe castigársele; por eso la intervencion del Estado en este asunto se hace necesario. ¿No se exige respeto

á la propiedad y se castigan las infracciones que en este sentido se cometen? ¿No se castiga al que altera el orden público y trata de comprometer intereses sociales, acaso de menor valor que la enseñanza? Pues ¿con cuánta mas razon debe obligarse al padre á que dé á sus hijos la educacion conveniente y castigarle cuando no cumpla con tan sagrado requisito?

No queremos nosotros que se le impongan determinados maestros, ni escuelas, ni libros, ni sistemas, ni nada de esto, porque así se cohibiria verdaderamente la libertad; pero pedimos que á todos los padres, sin excepcion, se les obligue á enviar hasta cierta edad á sus hijos á las escuelas, y los que no tengan medios que se sirvan de las escuelas públicas, las cuales deberán ser tambien mejoradas en lo que respecta á los profesores, edificios, menages y demás accesorios.

Desgraciadamente en España, desde que se ha tratado de reglamentar la enseñanza primaria por el año de 1838 hasta ahora, no se ha dado apenas un paso en cuanto á que sea verdaderamente obligatoria; la hay gratuita, la ha habido libre, pero en ninguna de las ochenta y tantas disposiciones que hubo desde la fecha anteriormente citada, entre leyes, reglamentos, reales órdenes, reales decretos y circulares, se ha visto exigir á los padres responsabilidad, por no mandar sus hijos á las escuelas.

El insigne Jovellanos, en las bases que dió para la formacion de un plan general de instruccion pública, á la junta especial de este ramo, siendo individuo de la suprema de gobierno establecida en Sevilla, decia «que la educacion pública, pertenece en un todo al gobierno; y tiene por objeto la perfeccion intelectual, moral y física de los ciudadanos;» y esto es así á no dudar, y por tal razon los gobiernos son los mas inmediatamente responsables de que los gobernados no adquieran la perfeccion suficiente en las tres esferas citadas.

No basta que se establezcan escuelas, no basta que se dé gratis la enseñanza, es necesario que esta se halle á la altura de las necesidades de la época y que sea obligatorio el adquirirla; no es suficiente que se exija de los municipios el sostenimiento de escuelas públicas; es imprescindible que los maestros estén bien pagados para que sean idóneos y cifren su porvenir en el magisterio. Desde veinte años hace, apenas puede decirse que haya adelantado la enseñanza pública; pues aunque hubo períodos florecientes fueron pocos y efímeros; y vergüenza da el decirlo, nuestra nacion es casi de las mas atrasadas, acaso porque es tambien la que menos pasos ha dado en el camino de hacer obligatorio á los padres y encargados de los niños, la enseñanza de estos.

Y no se crea que nuestra teoría es de ayer, hace mas de trescientos años que en Alemania se sostiene con afán, habiéndose en 1573 establecido por una ordenanza del reino de Sax: el gran Federico, sábio, filósofo y estimable rey, tambien dió reglas al mismo fin en su tiempo: en Inglaterra hay enseñanza obligatoria desde el reinado del segundo nieto de Enrique VIII que ciñó la corona de aquel estado por el testamento de la reina doña Isabel, Jacobo VI; y en América, Dinamarca, Noruega, Portugal y otras naciones, hace tiempo que hay el mismo sistema.

Llevan tan á rigor las leyes penales en este asunto

to en Inglaterra y Escocia, que los padres de familia pagan con rigor multas cuantiosas y hasta han sufrido muchos arrestos y detenciones. Segun datos tomados de unos artículos recientemente publicados por el señor Pedregal; en Birmingham fueron acusados ante los magistrados locales por el School Board desde 1872 á 1876, 7,515 padres ó jefes de familia por no mandar sus hijos á las escuelas.

Pero donde verdaderamente descuella la enseñanza con el carácter de obligatoria es en esa nacion que ha sabido hermanar la libertad con el orden, la autoridad social con la democracia individualista, la sensatez en la forma con el libre pensar, la eleccion de todas sus autoridades con la tranquilidad en los comicios, la libertad de cultos con la conciencia individual; en esa comarca favorecida asimismo por la naturaleza que la cubre de risueños valles y verdes montañas, esa bella Suiza, en donde segun nuestro querido Castelar «El poder manda, dentro de la órbita de sus facultades legítimas con gran imperio; y se oculta en el seno de la sociedad, como Dios en el seno de la Naturaleza y de la conciencia.

Allí lo mas atendido, el ramo á que los gobiernos de los respectivos cantones consagran preferentemente sus esfuerzos; es la instruccion pública, la cual segun una ley de Zurich, «contribuye á desenvolver la inteligencia de los niños poniéndolos en condicion de ser ciudadanos útiles y hombres virtuosos y morales.»

Este sistema no merma en nada la libertad de enseñanza, al contrario los principios de libertad y autoridad se completan; no puede existir hoy un pueblo que pretenda estar á la altura del siglo, sin la primera, pero se hace precisa la intervencion del Estado, la vigilancia que debe ejercer en los establecimientos de instruccion, no para restringirla é imponerle sus programas, sus libros de texto y sus doctores, sino para velarla, para inspeccionarla y hacer que la ley se cumpla en cuanto á que todos reciban educacion.

España, esta España noble y romántica como la llama Lord Byron en el magnífico himno que la dedica; y la cual segun Bastiat, ofrece lamentable espectáculo porque no sostiene sus obligaciones; necesita modificar su sistema de enseñanza para corresponder á las alabanzas del primero, y desmentir el desfavorable juicio del segundo, necesita de ella para ponerse á la altura de otras naciones de Europa que teniendo menos territorio y siendo mas pobres, figuran en superior escala; le es imprescindible para hallar la tranquilidad que tanto anhela, para que puedan practicar el sufragio universal sus habitantes con plena conciencia de sus derechos y deberes y con entera posesion de la historia patria y modernos adelantos; y al fin llegar á una democracia práctica donde todas las clases tengan cabida, pueda encomendarse los destinos á cualquier ciudadano por humilde que sea su posicion social; y así el individuo se perfeccionará y con él la nacion entera, que contribuirá por su parte al mejoramiento de toda la humanidad, pues segun se expresa el célebre profesor de la Universidad de Gante F. Laurent «las naciones son grandes individualidades, cada una de las cuales tiene una mision que realizar en el trabajo del género humano, de la misma manera que cada hombre tiene la suya.»—Jesús Pando y Valle.

(«El Pueblo Español.»)

## Seccion de noticias.

### LA COSECHA DE 1877.

Para gobierno de los agricultores de España, donde la cosecha de este año ha sido muy buena en ge-

neral, creemos útil reproducir las siguientes noticias acerca de la recoleccion en los demás países, donde en conjunto tambien ha sido bastante buena.

No es apenas satisfactorio el resultado obtenido en Alemania, que deberá ir á buscar al extranjero el complemento de su alimentacion; siendo su nueva moneda de oro la que hará sus gastos de su importacion.

En Suiza es de esperar una cosecha muy mala.

En Rusia y en Rumanía, por una amarga ironía de la suerte, rara vez ha sido la cosecha tan buena como este año, y jamás quizás han tenido mas necesidad de brazos y de facilidad de libre transporte. Es verdaderamente una coincidencia desastrosa que esta guerra cierre el bajo Danubio y el mar Negro, y que arranque á las labores del campo tantos trabajadores robustos. ¿Qué va á ser de esas hermosas cosechas? ¿Van á subir hasta el Báltico, para desde allí esparcirse á todos sus mercados habituales? En parte, seguramente; pero ¿á qué precio? porque el transporte habrá que efectuarlo por caminos de hierro.

Sea de ello lo que quiera, consignamos que en la parte central y meridional del imperio moscovita, la cosecha de trigo es excelente, soberbia, como calidad y como cantidad. Respecto al centeno, por el contrario, es menos que débil; mediana para la cebada; buena para la avena y excelente para el sarracín ó trigo morisco.

En la Polonia rusa, la cosecha es mediana. En Padolla, la calidad es excelente y la cantidad considerable: el resultado en esta region excede en un 15 por 100 el producto de un año en el trigo. Por último, en Besaravia se recoge una magnífica cosecha de candeal y de centeno.

En la parte meridional de Italia, la cosecha ha faltado: en el centro, se esperaban al principio brillantes resultados; pero ahora las cosas no se presentan tan bien, el tiempo no ha sido favorable. En la Alta Italia, el trigo de 20 por 100 sobre el promedio de 1876; el maíz 30 por 100, y la avena 20 por 100.

Respecto de Francia, hé aquí los resultados, tales como aparecen en la circular de la casa Estienne de Marsella:

La recoleccion del trigo ha sido satisfactoria en 47 departamentos y no satisfactoria en 41; la de centeno ha favorecido á 29 departamentos y desfavorecido á 43; la avena da buenos resultados en 60 y en 23 muy malo; por último, la cebada ha satisfecho en 32 departamentos y dejado que desear en 34.

Las cosechas de Inglaterra y de Irlanda apenas serán medianas en cuanto á la cebada y al candeal.

En Suecia, Noruega, Meklemburgo y Dinamarca, la recoleccion no ha comenzado aun; y por eso la estadística de estos países se limita por el momento á suposiciones, que no tienen importancia bajo el punto de vista de la apreciacion de las cosechas de esta parte de Europa.

En Egipto se cuenta con una cosecha doble en cantidad de la obtenida el año pasado, y en peso 2 por 100 menor, estimándose la produccion en 4 millones de «ardeb» de trigo, de los cuales 3 millones próximamente se exportarán con gran provecho de la Hacienda del virey.

En fin, en los Estados- Unidos, la cosecha total es de 325 millones de «buskels» contra 256. Como cantidad, jamás el grano ha sido mejor.

Puede contarse con una fuerte exportacion este año, tanto mas, cuanto que los precios actuales de los granos permiten realizar grandes beneficios, y es probable que el consumo local se dirigirá con preferencia al maíz, ya muy popular, abandonando á la Europa todo el trigo que la alimentacion indí-

gena no consume. En cuanto á la salida del trigo americano, será fácil, teniendo como tiene Inglaterra necesidad, cuando menos este año, tanto para su alimentacion propia como para sus envíos á la India, de 100 millones de hectólitos complementarios de trigo.

Todo, sin embargo, en la república americana, depende de la cosecha en Minnesota, Iowa, Wisconsin y Kansas, que reunidos, son verdaderamente el granero de abundancia de los Estados- Unidos. Estos cuatro estados, solos, segun el «Chicago Tribune» que constituye autoridad en la materia, dan este año una cosecha de 177 millones de buskels contra 61 millones en 1876 y 93 en 1875

Además, el mismo periódico dice que, en el Michigan, Indiana, Ohio, Kentucky y Tennessee, la cosecha del corriente año excede de 35 á 40 millones de buskels á la de 1876. Parece, pues, seguro que la exportacion americana de granos será esta vez mas considerable que nunca; sobre todo dada la actual situacion de Rusia.

(De «El Comercio de Santander.»)

El príncipe Jerónimo Napoleon ha dirigido á los electores del distrito de Ajaccio la siguiente circular:

«París, 15 de setiembre de 1877.

Mis queridos compatriotas: La disolucion de la Cámara de diputados ha puesto término al mandato que me encomendaron vuestros persistentes votos. Por un sentimiento de deber hacia mi nombre y mi patria, y convencido de que solo yo puedo luchar contra nuestros adversarios, vuelvo á reclamar vuestros sufragios.

Yo me debo á los corsos, cuyas simpatías me han rehabilitado como ciudadano, cuando los acontecimientos me habian condenado como príncipe.

Mi conducta en la Asamblea, vosotros la conocéis. Existía una lucha entre la revolucion y la contrarevolucion. No hé dudado un momento, ni podia hacerlo. He votado con los republicanos. Napoleon, agonizando en Santa Elena, decia: «Dentro de cincuenta años, la Francia será republicana.»

El triunfo del gobierno en las elecciones nos conduciría á una tentativa de restauracion realista, que la Francia rechaza y á la cual no podeis asociaros.

Se os engaña anunciando la vuelta del imperio, cuando los hombres del poder son los mas decididos adversarios de él.

En el dia, solo un gobierno francamente republicano puede defender los principios de la sociedad moderna y satisfacer las necesidades del sufragio universal.

Para vencer es indispensable la union de todos los patriotas. Estemos tranquilos ante las calumnias sin nombre, las destituciones sin número y las violencias increíbles que se suceden. El éxito pertenece á los que para dominar los sucesos saben dominarse á si mismos.

Que nuestra antigua tierra de la libertad sea fiel á su historia: que los corsos, dignos de su pasado, no se dejen seducir ni intimidar. Vosotros sois demócratas, defended, pues, la democracia amenazada. —Jerónimo Napoleon Bonaparte.»

El Sr. Castelar continúa en París recibiendo las muestras de simpatía que en todos sus viajes por Europa. No es exacto que haya estado en Ville d'Avray en la quinta del banquero Sr. Calderon, como dice á «La Correspondencia» su corresponsal de París, ni que se haya luego alojado en la calle de Amberes; ha estado en Sevres y en una quinta de su amigo el Sr. Calzado y se aloja ahora de vuelta á París en la casa que el Sr. Calzado tiene en la calle de Lafayette. Por cierto que en cuanto el alcalde de

Sevres, diputado á la última Asamblea, se enteró de que el orador español estaba en su circunscripción municipal, fué á visitarle y á ofrecerle sus sinceros respetos por los antiguos servicios prestados en el gobierno y en la tribuna á la causa de la libertad.

Al volver á París, la primera visita del Sr. Castelar fué para la viuda de Mr. Thiers. La ilustre señora le recibió con grandes distinciones, á pesar de la profunda pena que le aqueja. Bañada en lágrimas mostróle el manuscrito del último manifiesto de su esposo, compuesto de un gran número de cuartillas de las cuales solo había numerado y corregido diez y ocho la víspera de su muerte. Luego le llevó al gabinete donde Mr. Thiers trabajaba y le mostró las últimas plumas y las hojas últimas con que había escrito en los postreros instantes de su vida. Este precioso santuario de la inteligencia y del arte da al jardín y á la parte donde anchas praderas verdes reflejan una luz clara y conveniente á la vista.

En la pared de la izquierda, entrando, se encuentra el retrato de M. Thiers, acabado hace poco tiempo por Mr. Bonnet, y que despertó vivísimo interés en la última Exposición á causa de su magistral dibujo y de su perfecto parecido. En la pared de la derecha se vé el pupitre de terciopelo rojo sobre una mesa de palo santo, y enfrente de la mesa un cuadro precioso de Murillo. La copia de la «Presentación» del Ticiano, que se halla en Venecia, y esmaltes de Pallisy y Donatello, dignos de figurar en los primeros museos, completan el adorno de la estancia que revela un alma de artista. Mad. Thiers contó las particularidades de la enfermedad al ilustre tribuno español y las ideas políticas que embargaban la mente de su esposo, en la suprema crisis por que atraviesa Francia. El Sr. Castelar, fiel á la amistad que tan grande hombre le profesaba, ha acompañado dos tardes á su familia en la visita diaria que hacen al mausolco de Mr. Thiers en el cementerio del Padre Lachaise.

A pesar de hallarse tan embargados por el trabajo electoral, así los políticos como los literatos franceses de primera importancia, han consagrado reuniones y banquetes á nuestro eminente compatriota. El jueves de la semana anterior. Mr. Julio Simoni aunque indispuerto, reunía á su mesa ex-ministros, senadores, académicos, citados para dar una muestra de simpatía al ilustre huésped. Se departió largamente de política y se estudió durante toda la velada esta suprema crisis que fija la atención del mundo entero. El sábado dió Victor Hugo un banquete en honor de nuestro compatriota también. Asistían el senador Challamel-Lacour, el diputado Spuller, el poeta dramático Meurice, el crítico y director de el «Rappel» Vacquerie y otras muchas personas de distinción.

Durante toda la comida se habló de los problemas filosóficos y religiosos que agitan á esta generación, y á los postres se levantó Victor Hugo á consagrar un brindis entusiasta al orador español y á España, contestando por otro brindis el Sr. Castelar al poeta francés y á Francia.

El lunes de esta semana, el original y profundo filósofo Alejandro Wesll, cuyas obras científicas tanto éxito tienen aquende y allende el Rhin, secundado por el director de la revista titulada «La Religion Láica» Monsieur de Faurety, reunían á sus amigos para celebrar la llegada á París del escritor español. Después de un fraternal banquete, se reunieron catedráticos de la Sorbona y del colegio de Francia, antiguos directores de periódicos, jóvenes pertenecientes al partido democrático romano, y se propuso como teoría de esas discusiones familiares á que tan aficionados son los franceses, el estudio de los grados de libertad religiosa que en las leyes y en las costumbres tienen los pueblos latinos, con mo-

tivo de una curiosa estadística de las ediciones hechas en Alemania de los discursos pronunciados por el señor Castelar sobre esta materia en todos los Parlamentos á que ha asistido. La reunión se prolongó hasta las doce de la noche, y en ella se oyeron curiosísimas observaciones y multitud de ideas sobre tan grave asunto. No solo de los franceses, sino también de los extranjeros residentes en París, ha recibido nuestro compatriota estas muestras de aprecio.

El ilustre general Klapka, á quien llaman el Garibaldi húngaro, y que tantos servicios prestó á la causa de la libertad en 1848, pagados hoy con una inmensa influencia en Austria-Hungría, se ha personado en casa del señor Castelar y le ha invitado, á nombre del partido liberal húngaro, á hacer una visita a Pesth, población donde el orador español tiene inmensas simpatías. El señor Castelar, que no ha aceptado la invitación á causa de hallarse próximo á su término este viaje, ha prometido ir a Hungría y Austria el año próximo sin falta. Otras muchas son las atenciones de que es objeto en la vecina república el señor Castelar que aprovecha cuantas facilidades le prestan estas innumerables relaciones para estudiar los grandes problemas políticos de la época presente. Dentro de poco daremos alguna muestra de estos estudios en «Los Lunes de El Imparcial.»

(«Imparcial.»)

De «La Voz de Cuba,» fecha 15 de Setiembre, tomamos las siguientes noticias pertinentes á la guerra que tantos destrozos ha causado en nuestra Antilla, y que, gracias á Dios, se halla ya en las postrimerías:

«El coronel Peralta, con fuerza de Alcántara, encontró al enemigo el 7 del actual en Montes de Manicaragua, dispersándolo, haciéndole un muerto, prisionera una negra con su hijo, y recogiendo dos armas de fuego.

Columna de Itabo alcanzó pequeña partida enemiga á pié entre entre Sábanas de Jobosí, Remedios, haciéndole un prisionero herido y ocupándole 100 cápsulas. El 8 del actual se presentó en Monte Oscuro, á fuerzas de Simancas, el insurrecto don Ramon Guadarrama, con armas y municiones.

Fuerza de Pizarro y Santo Domingo persiguieron, dispersándolo, á un grupo de seis á ocho hombres, que en el mismo día se acercó á los cañaverales del mencionado ingenio.

En el ingenio Cabarroca, Sagua, se presentó el 11 un negro sin armas, y otro, también sin armas, el mismo día, en Cumanayagua.

El día 10 se presentaron al comandante de Sancti Spiritus D. Agustin Ramirez, D. Pedro Rodriguez, D. José Mendez y D. Manuel Rodriguez, todos armados y uniformados.

El transporte «Correse,» de la marina francesa, procedente de Saigon (imperio de Annam), llegó el 22 de Agosto al puerto de Adene con 707 pasajeros militares; durante la travesía, el cólera se declaró á bordo, habiendo producido 50 muertos y 150 enfermos.

Sin tocar en dicho puerto, el transporte se dirigía hácia Suez. Avisadas por telégrafo las autoridades de Alejandría y convocada á junta extraordinaria la de Sanidad, decidió enviar un delegado para que hiciese salir el buque en dirección de Tor, y que guardase rigurosa cuarentena con desembarque y desinfección.

Desgraciadamente estas medidas no pudieron realizarse por haber entrado el «Correse» en la rada de Suez el día 24.

Aun cuando el informe médico había demostrado que de ocho días atrás no se había presentado á bor-

do ningun caso de cólera, teniendo en cuenta la triste historia de los vapores «Persa» y «Nord-Wind», que infestaron la Hedjar, se decidió que el buque no cruzara el canal, siendo enviado á Tor á cumplir la cuarentena. La decisión ha sido previsora, por cuanto durante la travesía volvió á manifestarse la enfermedad, sucumbiendo un atacado.

Recht (Persia).—Las medidas tomadas por las autoridades persas respecto á la peste, son ilusorias. El informe del oficial sanitario de Teheran dice que diariamente produce de 10 á 15 muertos la citada enfermedad.

## Crónica Local.

**Como se tenía anunciado, en la noche de ayer** púsose en escena la ópera *Un Ballo in Maschera* cuya ejecución fué bastante esmerada, siendo calurosamente aplaudidos el tenor señor Conti, las tiple señoras Avagnini y Martinez; y la contralto señora Engel.

**El domingo próximo** á las tres de la tarde, el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesi administrará el Sacramento de la Confirmación en la parroquial iglesia de Villa-carlos, y terminado este acto se procederá á la solemne bendición de las dos preciosas imágenes, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y que adquirió el Reverendo señor Cura-párroco para aquella iglesia.

**Segun telegrama recibido esta tarde** se sabe que los vapores-correos «Mallorca» y «Puerto-Mahon,» a causa del temporal no llegaron á Barcelona hasta la mañana de ayer saliendo esta tarde para este puerto el último de ellos.

**En la madrugada de hoy ha entregado su alma á Dios** don Cosme Tremol juez municipal que era de Alayor.

**Leemos en un periódico que un labriego,** cerca de Seilhac, en Francia, mientras araba trazando surcos mas hondos de lo acostumbrado, halló el arado detenido por lo que creyó el tronco ó raíz de un árbol. Pero examinado el obstáculo, vió que era un cuero de buey lleno de piezas de oro acuñadas, del reinado de Francisco I, por valor de 60 mil pesos fuertes, por solo su peso, sin contar su valor como monedas raras acuñadas. Nuestro colega no dice si el labriego sufrió algun tabardillo á la vista de aquella considerable suma.

**Creemos conveniente reproducir el siguiente** suelto que publican los periódicos de Madrid por existir en esta ciudad igual apellido.

«Habiendo fallecido abintestato en París el súbdito español D. Antonio Escudero, por el vice-consulado del citado punto se convoca á los acreedores que puedan existir, á fin de que presenten los títulos justificativos de su crédito, y se llama á los que se crean herederos legítimos para que en la forma y términos prescritos por la ley de Enjuiciamiento civil comparezcan en el juzgado de primera instancia de Málaga, último domicilio del finado en España, y á cuantos súbditos extranjeros intenten hacer valer cualquier derecho á la sucesión, para que produzcan sus reclamaciones respectivas.»

El Consejo de Sanidad de San Petersburgo ha autorizado la importación en Rusia de las «Cápsulas de Alquitrán de Guyot,» tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis, etc. Dos cápsulas á cada comida producen siempre un alivio rápido. El tratamiento viene á salir á un precio insignificante, puesto que apenas llega á un real por día.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exíjase en la etiqueta de cada frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en las principales farmacias.

## Seccion recreativa.

### HORARIO DE UN POLLO.

A la una me avié,  
A las dos al paseo fuí,  
A las tres te conocí,  
A las cuatro me espliqué,  
A las cinco un sí encontré,  
A las seis fué frenesí,  
A las siete no te ví,  
A las ocho me marché,  
A las nueve me acosté,  
A las diez pensaba en tí,  
A las once te olvidé,  
Y á las doce... me dormí.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza y S. Serafin conf.

### CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en S. José.

En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, domingo, lunes y martes tendrá lugar solemnes 40 horas que todos los años se celebran en honor de la festividad de la gloria del Carmelo Sta. Teresa de Jesús.

### Santo de mañana.

S. Daniel mártir y S. Eduardo rey y conf.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

#### Entrados el 11.

De Pernambuco en 47 días Berg. Enriqueta, c. D. Gerónimo Maristañy, con 11 trips. y algodón.

#### El 12.

De Barcelona y Alcudia en 9 días Pbot. Galgo, pat. Mateo Seguí, con 5 trips. y 1 ps. y efs.

De Pollensa en 1 día land Leonor, pat. Rafael Covas, con 5 trips. 2 ps. algarrobas y efs.

#### Despachados el 12.

Para Barcelona con algodón Berg. Pepa, c. D. Francisco Ferrés, con 11 trips.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

#### Día 13.

**SOL.**—Sale á las 6 horas, y 8 minutos de la mañana  
—Pónese á las 5 horas, y 25 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 12 y 00 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 9 y 19 minutos de la noche.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5:20 t.

Mahon 11.—9:15 n.

Los turcos han sido derrotados en el Asia habiendo evacuado á Keriltepe y Sesibatan.

Los turcos han avanzado en la Bulgaria, asegurando las comunicaciones con Sofia reforzándose en Plewna.

Reina gran agitacion electoral en Francia.

Interior, 12:30.

Bonos, 69:50.

## Anuncios.

### Alcaldía de Villa-Cárlos.

El extracto de la cuenta de fondos municipales que comprende lo recaudado y satisfecho en el 1.º trimestre del corriente ejercicio y 1.º de ampliacion de 1876 á 77, estará espuesta al público en los bajos de esta Casa Consistorial por espacio de 8 dias para todos los que gusten enterarse.—Villa-Cárlos 10 Octubre 1877.—El Alcalde, José Victori.

### D. José M.ª Ramirez de Aguilera Juez de 1.ª instancia del Partido de Menorca.

Por el presente hago saber: que el dia 16 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se celebrará la subasta pública y remate en este Juzgado y en el municipal de Alayor con arreglo al pliego de condiciones obrante en los mismos, la casa número 7, de la calle de la Bola de dicha villa, tasada en la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, de la cual no se admitirá postura inferior á sus dos terceras partes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D.ª María Sintes y Vicens sigue contra Juan Pons y Sans sobre pago de dinero.—Dado en Mahon á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Escribano.

Hago saber: que el dia seis de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, y con arreglo á los pliegos de condiciones formados obrantes en poder del presente actuario y del pregónero público, de las fincas siguientes:

1.º Un verjel de medida superficial métrica de cuarenta y cuatro áreas y ocho centiáreas situado en la huerta de S. Juan de este término municipal avaluada en la cantidad de once mil quinientas pesetas.

2.º Otro verjel situado en la misma huerta y de treinta y siete áreas cuarenta centiáreas de medida superficial métrica conocido por «Fragateta» justipreciado en ocho mil quinientas pesetas.

Dichos verjeles proceden de la herencia de D. José Mus y Pons y se venden á instancia de los herederos del mismo en virtud de autorizacion al efecto concedida por este juzgado, en la inteligencia que no se admitirán posturas inferiores al valor fijado á cada una.

Dado en Mahon á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

### Alcaldía de Mahon.

#### HACIENDA.

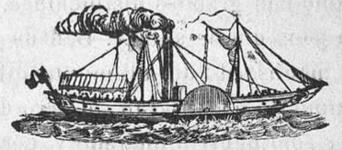
Vencida en 29 de Setiembre último la pension del corriente año de los censos procedentes del electro y del Patrimonio que fué de la Corona, hoy propiedad del Estado, todos los censatarios que la adeuden se presentarán á satisfacerlo dentro el plazo de quince dias en la Administracion de Propiedades y derechos del Estado de este Partido, á cargo de don José Vinent y Seguí; en la inteligencia, de que espirado dicho plazo sin haber solventado los espresados descubiertos, sufrirán los deudores los recargos de Instruccion.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 10 de Octubre de 1877.—El Baron de las Arenas.

### Aviso á los Albañiles.

En la Comandancia de ingenieros de esta Plaza, se admiten para las obras de la Mola, todos los albañiles que se presenten para la labra de piedra de sillaría.

### TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR



### MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Puntualidad, Comodidad y Rapidez con el servicio regular de los magníficos vapores

**La France, Poitou, Savoie, Picardie y Bourgogne,**

que salen de Barcelona

el 17 de cada mes.

Para informes dirigirse á don Juan C. Parpal calle de S. Jorge número 17, Mahon.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

## PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el 3 de Noviembre próximo el acreditado y magnifico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

## SANTIAGO,

al mando de su capitan don Quirico Riberas y Pomes. Admitirá carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios señores Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 40, bajos, Barcelona.

## Nodriza.

Una de leche de 20 dias desearia encontrar criatura para amamantar.

Informarán calle del Rosario número 13.



R. I. P.

**DOÑA MARIA DEL CARMEN  
CORNELIA ESCUDERO  
DE PONS.**

FALLECIO AYER.

Su afligido esposo, hermanas, padre político, hermanos políticos y demás parientes, participan tan sensible pérdida y ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones.



Imp. de M. Parpal, Bastion 39.